

Ing. Sara Cecilia Guiracocha Aguiar

Dirección: Rumichaca 2324 e/huancavilca y Capitán Nájera

Teléf.: 0983507541

Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros del Directorio KOLEPMEGA S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **KOLEPMEGA S.A.**, al 31 de diciembre del 2019. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **KOLEPMEGA S.A.**, y/o sus Administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y miembros del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Ing. Sara Cecilia Guiracocha Aguiar

Dirección: Rumichaca 2324 e/huancavilca y Capitán Nájera

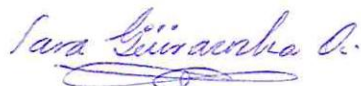
Teléf.: 0983507541

Guayaquil - Ecuador

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **KOLEPMEGA S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos, en el orden del día de la Junta General, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



Ing. Sara Cecilia Guiracocha Aguiar

CC. 0910853639001

Comisario Principal

Abril 28 del 2020